



DECRETO

Expediente nº: 43/2024
Asunto: Pleno Municipal Ordinario
Fecha de iniciación: 04/06/2024

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 04/06/2024, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 2579/2024. Dación de cuenta del Decreto nº 2024/951. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia del ejercicio de 2023.
5	Expediente 2346/2024. Fiestas de ámbito local para el año 2025.
6	Expediente 7880/2023. Revisión del artículo 26, apartados 8 y 9, del Acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo y su personal funcionario y laboral 2019-2021
7	Expediente 5442/2023. Aprobación inicial del Texto del ?Convenio Urbanístico para el Mantenimiento y Conservación de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial ?El Mingrano?
8	Expediente 472/2019. Aprobación Definitiva del Plan Especial para Complejo Turisitico Villa Eulalia ?Mediterranean Rural Club".
9	Expediente 2049/2024. Aprobación del Proyecto de las obras Ampliación de la Red de saneamiento Municipal en los Parajes de Los Pérez y Los Pulidos del T.M. de Fuente Álamo (Murcia), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



60147c792e1d088907e8056050e09f

29/05/2024

2024-989

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



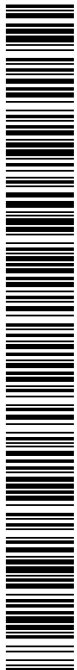
PUNTO	DESCRIPCION
	la Unión Europea-NextGeneration EU
10	Asuntos de Urgencia
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



b0147c792e1d088907e8056050e09f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 29/05/2024 14:11
---	---------------------	---------------------------------